DICCIONARIO ESPAÑOL

Anonimo

INTRODUCCIÓN

www.significadode.org es un proyecto de diccionario abierto que, a parte de poder consultar significados de palabras, ofrece además a sus usuarios la posibilidad de incluir nuevas palabras o matizar el significado de palabras ya existentes en el mismo. Como es comprensible este proyecto sería imposible de llevar a cabo sin la estimable colaboración de la gente que nos sigue en todo el mundo. Este e-Book, por tanto, nace con la intencion de rendir un pequeño tributo a todos nuestros colaboradores.
Anonimo ha contribuido al diccionario con 1 significados que hemos aprobado y recogido en este pequeño libro. Esperamos que al lector le sea de mucho valor y si le resulta útil o quiere formar parte del proyecto no dude en pasarse por nuestra web, estaremos encantados de recibirle.

Grupo de Trabajo
www.significadode.org

escisión

(Derecho) escisión: Hay escisión cuando: I. Una sociedad sin disolverse destina parte de su patrimonio para fusionarse con sociedades existentes o para participar con ellas en la creación de una nueva sociedad; II. Una sociedad sin disolverse destina parte de su patrimonio para constituir una o varias sociedades nuevas; III. Una sociedad se disuelve sin liquidarse para constituir con la totalidad de su patrimonio nuevas sociedades.
(Fuente: art. 88 Ley 19.550)